

LEGISLATURA PROVINCIAL



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 004 PERIODO LEGISLATIVO 19 93

EXTRACTO HOYO RUCB NO GRANDE, SOLICITA SE
RECCARE DE INTERES PRIVIL. A LA III EDICION
"VUELTA A LA TIERRA DEL FUEGO" A LLEVARSE
A CABO LOS DIAS 2 Y 3 DE ABRIL DE 1994.-

Entró en la sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

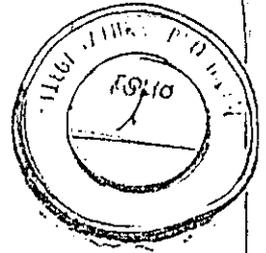
MOTO CLUB Rio Grande

PERSONERIA JURIDICA 094 - F. 31

YRICOYEN 755

0420 - Rio Grande (T.F.)

RIO GRANDE; 1* de Febrero de 1994



LEGISLATURA PROVINCIAL.-
TIERRA DEL FUEGO.-
=====

Con motivo de la realización de la XI-Edición "VUELTA A LA TIERRA DEL FUEGO", programada y reglamentada, para los días 2 y 3 de ABRIL de 1994, es que venimos a solicitarle que con debida anticipación sea declarado de INTERES PROVINCIAL, a los efectos de proseguir con la organización e ir coordinado con todos los organismos oficiales todos los detalles y con este documento que nos facilitaría la tarea

Adjuntamos una fotocopia del Reglamento Administrativo y Técnico de 1994.-

A la espera de una pronta resolución saludamos a Uds. muy atentamente.-

HUGO HERNANDEZ
Secretario

Tel. 0964 - 21290/21291/23671
2307/21767

NICOLAS CHIOCCA
Presidente

*Para el Secretario
Legislatura*

LEGISLATURA PROVINCIAL
Delegación Rio Grande

2 - FEB. 1994

Nº. 015 Hs. 10⁴⁰ Firma *[Signature]*

7.02.94

LEGISLATURA PROVINCIAL
SECRETARIA LEGISLATIVA

08-02-94

MESA DE ENTRADA

Nº..... HS. 12³⁰ FIRMA *[Signature]*

RALLY MOTOCICLISTICO
<VUELTA A LA TIERRA DEL FUEGO - XI - Edicion>



A LOS PARTICIPANTES:

Este Rally es una competencia atípica en el país, ~~dadas las especiales características topográficas,~~ sumado al clima Austral con abundantes lluvias, nieve, viento en las zonas cordilleranas, los participantes deberán unir lugares de importancia belleza de nuestra Isla, pasando por el Lago Yehuin, la localidad de Tolhuin, por la zona del Lago Escondido o Petrel cruzar la zona cordillerana para llegar a la ciudad de Ushuaia.

En esta dos Etapas se cruzan por varias Estancias, que poseen huellas, caminos, picadas con bosques, arroyos, arenales, barro, agua, pozones, palos, piedras, etc, que a veces se encuentran nevados, nada es imposible a los pilotos que con el tronar de sus máquinas vencen todas las dificultades, exigiéndose física y espiritualmente para alcanzar la tan ansiada meta.-

Este Rally comenzó como una prueba de unión cordialidad, afecto, salutación deportiva entre las dos ciudades de RIO GRANDE-USHUAIA <Distancia 230 km>, y año tras año fué creciendo a fuerza de sacrificio y voluntad de sus organizadores y participantes.-

Se sumo tambien el Gobierno de nuestra Provincia, con el apoyo y reconocimiento declarandolo de Interés Provincial, como así tambien las Municipalidades de Río Grande, Ushuaia y Tolhuin, debemos destacar la desinteresada colaboración de los ESTANCIEROS <Nos permiten transitar por sus campos> DEFENSA CIVIL, POLICIA PROVINCIAL, SALUD PUBLICA, BIM-5-Esc., COMERCIANTES Y PUBLICO EN GENERAL, y aquellas personas que todos los años nos ayudan en la organización, en nombre de los participantes y Comisión Directiva les agradecemos su colaboración.-

CONSEJOS UTILES A LOS PILOTOS:

- Llevar herramientas indispensables, para reparaciones de emergencia, como por ejemplo: bujía, rep. cadena, tuercas, bulones vs. para desarme y repar. cubiertas, encendedor, un poco de combustible y aceite, soga, alambre, pedazo de goma, corta pluma, etc.-
- Ropa de abrigo o térmica, impermeable, pantalón y saco, botas de seguridad, guantes, mantener en el vehículo de auxilio ropa seca y medias, para cambiarse en cada prime, anti parras, protección de manillares .-
- Llevar elementos de primeros auxilios, colirio para el lavado de los ojos, analgesicos, y demás accesorios.-
- Las Comisiones del Motociclismo, aconsejan que es primordial y en todo momento valga el sentido basido del DEPORTISTA "CORDIALIDAD, CABALLEROSIDAD, CAMADERERIA, SOLIDARIDAD Y AMISTAD" entre nosotros y en especial a los que nos visitan y participan de esta gran reunion motociclistica.-

ASOC. MOTOCICLISTICA FIN DEL MUNDO y MOTO CLUB RIO GRANDE

MOTO CLUB Río Grande

PERSONERIA JURIDICA 094 - F. 31

9420 - Río Grande (T.F.)



REGLAMENTO RALLY MOTOCICLISTICO
XI - VUELTA A LA TIERRA DEL FUEGO
2 Y 3 DE ABRIL DE 1994

-----En la localidad de TOLHUIN Tierra del Fuego, a los nueve dias del mes de ENERO de 1994, se reunen la Comisiòn Directiva del MOTO CLUB RIO GRANDE y la ASOCIACION MOTOCICLISTICA FIN DEL MUNDO, a los efectos de fijar fecha de la realizaciòn de la XI-EDICION de la "Vuelta a la Tierra del Fuego", / los dias 2 y 3 de ABRIL de 1994, y acuerdan reglamentar esta / competencia bajo las siguientes clausulas, que se deberàn ajustar, conocer y acatar, los ORGANIZADORES, COMISARIO DEPORTIVO/ PUESTO DE CONTROL, COLABORADORES, PILOTOS Y AUXILIARES:

Art. 1- Esta competencia està reservada exclusivamente para / MOTOS Y CUATRICICLOS, de todos los modelos (calle, todo terreno y de competiciòn), y en esta ediciòn estarà permitido en forma exclusivamente Experimental, las màquinas "PILOT" (tipo areneros) las que se les tomarà control en los PRIME que puedan arribar

ART. 2 -Esta competencia consta de DOS ETAPAS y OCHO (8) "PC" PUESTO DE CONTROL ò "PRIME" y CLASIFICACION GENERAL:

a)-1* ETAPA 02/04/94-HORAS LARGADAS DEL "PC" y Kms.
=====

1* "PC"-	09,00	- RIO GRANDE	120 Kms.
2* "PC"-	11,30	- LAGO YEHUIN	50 Kms
3* "PC"-	14,00	- LOC.TOLHUIN	70 Kms.
4* "PC"-	16,00	- LAGO ESCONDIDO (PETREL)	60 Kms.
-----	18,00	- FINALIZACION ETAPA EN USHUAIA	

b)-2* ETAPA 03/04/94-HORAS LARGADAS DEL "PC" y Kms.
=====

5* "PC"-	09,00	- USHUAIA	60 Kms.
6* "PC"-	11,00	- LAGO ESCONDIDO (PETREL)	70 Kms.
7* "PC"-	13,00	- LOC.TOLHUIN	50 Kms.
8* "PC"-	15,30	- LAGO YEHUIN	120 Kms.
-----	18,00	- FINALIZACION ETAPA EN RIO GRANDE	

c)-GENERAL:

===== Para ingresar a esta clasificaciòn, deberà finalizar las dos etapas completas, no haber cometido ninguna de las faltas indicadas reglamento Administrativo, Tecnico y de Seguridad.-

ART. 3- Con DIEZ (10) minutos antes de iniciarse las largadas del proximo "PC", se dà por finalizada la anterior, / es decir que el piloto que arribe fuera de este horario no entrarà en clasificaciòn para ese "PC"

ART. 4- Informes e inscripciones se podran realizar en las siguientes direcciones:

MOTO CLUB RIO GRANDE
Yrigoyen N* 755 - Te.0964-21290/21291fax/23671
9420 - RIO GRANDE - Tierra del Fuego
=====

ASOCIACION MOTOCICLISTICA FIN DEL MUNDO
Vicente Canga -INTEVU-15- Casa 03
Te.0901-30051/23789
9410 - USHUAIA - Tierra del Fuego
=====

MOTO CLUB Rio Grande

PERSONERIA JURIDICA 034 - F. 31

9420 - Rio Grande (T.F.)

ART. 5-El valor de la inscripción hasta las 20,00 horas del día 30 de MARZO de 1994, es de PESOS: OCHENTA (\$80,-) u (U\$S:80,00), pasado dicho término será de PESOS. CIENTO SESENTA (\$ 160,-) u (U\$S.160,00).-

ART. 6-Para los interesados fuera de Tierra del Fuego, (CHILE y CONTINENTE), podrán anticipar su inscripción, telefonica, Fax o carta a las direcciones indicadas.-

ART. 7-Podrán participar todas las personas que cumplan con los siguientes requisitos:
a)-Presentacion o fotocopia Documento Identidad
b)-Presentación Certificado Medico (Carnet, fich medica)
c)-Llenar ficha inscripción adjuntado doc.a)y b)
d)-De los Menores: Podrán participar desde los 13 años cumplidos al 30/3/94 y hasta los 17 años:
Deben adjuntar autorización escrita de sus padres,tutores etc.y firmada ante el Juez de Paz u otra Autoridad.-
Es OBLIGATORIO la participación con AUXILIOS.-

ART. 8-En cada "PC" ò PRIME no habrá espera despues de largada la última Categoría, levantandose inmediatamente el Puesto de Control.-

ART. 9-En cada "PC" o Prime, deberán mantener el orden de llegadas en la mesa de Control, para hacer entrega y recibo de su hoja de Ruta con la hora de arribo.-

ART.10-Deberán mantener limpio y seco su hoja de Ruta,el que no presente la misma no será clasificado

ART.11-El competidor que no haya podido llegar al "PC" podra seguir en el próximo.-

ART.12-Los Pilotos o sus Auxiliares que ocasionen, cualquier tipo de inconvenientes con ademanes o verbales incoherentes, al personal del Puesto de Control y entre los mismos, serán automaticamente desclasificados del "PC"

ART.13-Serán desclasificados del RALLY los pilotos y/o sus / Auxilios, por cualquier tipo de agresión física con el personal del "PC" o entre los mismos.-

ART.14-Está prohibido la ingestion de bebidas alcoholicas,estupefacientes y/o cualquier tipo de droga no prescripto / por medico, a excepciòn de aquellos por tratamientos, / serán desclasificado del RALLY.-

ART.15-Ningùn piloto podrá ser remolcado o transportado durante el Prime, salvo en caso de fuerza mayor podrá ser / Auxiliado, para salir de la emergencia, debiendo continuar por sus propios medios, de lo contrario pierde o abandona ese Prime.-

ART.16-El piloto que desee reengancharse en la 2* Etapa, deberá presentarse con su hoja de ruta en el Parque Cerrado

ART.17-El piloto que se presente despues del horario de Parque Cerrado (08,00-Hrs.), se anotará el tiempo en la Hoja / de Ruta y se le computará en la Clasificacion Gral.

ART.18-PARQUE CERRADO:

=====

a)-dia: 02/04/94-RIO GRANDE, a partir de las 07,00 y finaliza a las 08,00 Hrs.frente a la MUNICIPALIDAD.-

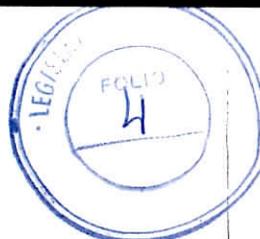
b)-dia: 03/04/94-USHUAIA, a partir de las 07,00 y finaliza a las 08,00 Hrs. frente al / CENTRO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

c)-Se recomienda la puntualidad en esta concentraciòn para ser trasladados hasta el lugar de largada de la competencia.-

MOTO CLUB Río Grande

PERSONERIA JURIDICA 034 - F. 31

9420 - Río Grande (T.F.)



ART.19-DE LOS "AUXILIOS":

===== La Organizaciòn no provee Auxilios Remolques, ni mecanica.-

Habrà patrullaje o rastreo con Cuatriciclos u otros medios que provea el Gobierno, Municipalidades etc.

- a)-Se recomienda la participaciòn con Auxilios, en las rutas, caminos o PC,
- b)-Deberàn tener escrito en el parabrizas la palabra / "AUXILIO" y el o los "Nros".de las maquinas.-
- c)-Los Auxilios que el personal Policial o Seguridad permita su circulaciòn, serà por su derecha en senti de la carrera, con Marcha Lenta, LUCES ENCENDIDAS o / BALIZA INTERMITENTE.-
- d)-No Deberàn Estacionar:En Curvas, Puentes, Badenes, Tranqueras, Guardaganados.-
- e)-El Auxilio que ayude al corredor no debe realizar maniobras en los lugares de la carrera y deberà extremar las precauciones para evitar accidentes.-
- f)-Cualquiera de estas faltas indicadas darà lugar a la inmediata desclasificaciòn del RALLY a sus pilotos.-
- g)-Podràn desplazarse por las rutas 15 minutos antes de la largada del Prime

ART.20-La Organizaciòn señalarà los caminos que deben transitar y comunicarà a partir de que fecha los Estancieros, permitiran el paso de sus campos.-

ART.21-DE LOS CAMPOS PRIVADOS:

===== A los efectos del exito de esta competencia RECOMENDAMOS CON ESPECIAL CIUDADO dejar siempre las TRANQUERAS CERRADAS aunque las / encuentren abiertas, NO HACER FUEGO, NO TIRAR BASURA Y NO ACAMPAR, NO TRANSITAR FUERA DE LAS HUELLAS O RECORRER EL CAMPO (recuerde que las maquinas hacen ruido y asustan el ganado)

ART.22-DE LAS PENALIDADES:

=====Seran desclasificado del PRIME:

- a)-Por no pasar "Entre" las seales o carteles, salvo que haya uno solo.-
- b)-Por cortar camino o mediante maniobras ilicitas
- c)-Por denuncia escrita y firmada de dos o mas pilotos y el consentimiento del Veedor, por conducta antideportiva

ART.23-El corredor de opte por cambio de la màquina en la 2* Etapa, no entrara en la clasificaciòn General.-

ART.24-Està permitido la participaciòn de DOS PILOTOS, uno en cada ETAPA, no entrará en la clasificacion Gral.

ART.25-En la Categoria MOTOCICLETAS, habra clasificaciòn por ETAPA Y GENERAL para los VETERANOS que tengan cumplidos los 40 años

MOTO CLUB Rio Grande

PERSONERIA JURIDICA 094 - F. 31

8420 - Rio Grande (T.F.)





REGLAMENTO TECNICO Y DE SEGURIDAD
XI - VUELTA A LA TIERRA DEL FUEGO
=====

ART. 1* - Se deja establecido que la Comision Organizadora, al finalizar la competencia REVISARA los motores de los tres primeros de las Categorias "B" y "D", si el piloto se negara o se encontrare en falta, quedara automaticamente desclasificado del RALLY, si de continuarse con las faltas, se proseguira hasta que los Tres Primeros esten encuadrados en este Reglamento.

ART. 2* - Las Categorias seran las siguientes:
a)-MOTOCICLETAS:

=====

"A" - 80 a 200 cm-4T (Mas 0,75 tolerancia rectific).
(Incluye:Potenciadas de 80 a 100 cm.2T)

"B" -201 a 250 cm.4T (Mas 0,75 tolerancia rectific.)
(Incluye Potenciadas des 125 a 180 cm.2T)

"C" -251 cm.a LIBRE
(incluye potenciadas desde 200 cm.2T)

b)-CUATRICICLOS:

=====

"D" -125 a 250 cm.4T (Mas 0,75 tolerancia rectific)
(Incluye de 100 a 200 cm.2T)

"E" -251 cm.a LIBRE

"F" -4 x 4 (Doble traccion sin desacople)

ART. 3*- Las categorias "B" y "D", podran participar bajo las siguientes condiciones:

a)-MOTOR,CARBURADOR Y CAJA TOMA AIRE STANDAR DE FABRICACION, permanece en su categoria con los elementos originales suministrados por fabrica:

MOTOR: Arbol Leva,Valvulas,Resortes,Piston,Juntas y tapa cilindro (pulida)

CARBURADOR: Original (Libre Carburacion Aguja,Difusor y chicleur)

CAJA TOMA AIRE:Original (Libre Filtros)

b)-MOTOR,CARBURADOR Y CAJA TOMA AIRE,modificados,mejorados o skit competicion,o cualquier elementos no suministrados por el fabricante, se debe informar para inscribirse en la siguiente categoria

c)-Elementos de LIBRE Uso: Relacion, Escape,Estetica Amortiguacion,Cubiertas,Llantas etc.

ART. 4* -No esta permitido el cambio de CHASIS y/o modificaciones en las maquinas de origen extranjero.-

ART. 5* -Esta permitido en cambio de CHASIS y/o modificaciones en las maquina NACIONALES.-

ART. 6* -Las maquinas NACIONALES permaneceran dentro de la categoria

MOTO CLUB Rio Grande

PERSONERIA JURIDICA 094 - F. 31

9429 - Rio Grande (T.F.)

ART. 7* -HORARIOS Y ORDEN DE LARGADAS:

1 - MOTOCICLETAS:

- 09,00 hr. Categoría "C" (LIBRE)
- 09,01 hr. Categoría "B" (250cm4T)
- 09,01 hr. Categoría "A" (200cm.4T)

2 - CUATRICICLOS:

- 09,09 hr. Categoría "E" (LIBRE)
- 09,09 hr. Experimental PILOT
- 09,10 hr. Categoría "D" (250cm4T)
- 09,10 hr. Categoría "F" (4x4)



ART. 8* -PERMITIDO:

- a)-Carenados, acondicionamientos aerodinámicos y elementos que permitan seguridad.-
- b)-Tanques de combustibles suplementarios
- c)-Cubiertas con clavos, cadenas, tornillos, tuercas, bulones, etc. que no pasen los 5 milímetros de altura

ART. 9*- NUMERACION DE LAS MAQUINAS:

- a)-Los colores deben ser: FONDO NEGRO/NUMEROS BLANCO o FONDO BLANCO Y Nro. NEGRO.-
- b)-Deben estar: Frente, Laterales y Atras para los Cuatri.-
- c)-CASCO: Deberà tener escrito el nombre y apellido grupo sanguíneo y Numero.-
- d)-Deberàn mantener limpios los numeros para facilitar su identificación.-

ART. 10* -ES OBLIGATORIO:

- a)-CASCO, BOTAS Y PECHERA.-
- b)-Estar atento a las instrucciones de los "PC"

ART. 11* -DE RECOMENDACION:

- a)-Guantes, coderas, rodilleras, traje agua, antiparras.-
- b)-Levar en Auxilios juego completo de ropas

ART. 12* -En parque Cerrado o Linea de Largada se inspeccionarà las obligaciones de este reglamento (Art. 7, 8 y 9).-

ART. 13* -La falta de los pilotos o maquinas de estos incisos y Arts., no se permitira largar hasta tanto no regularice su situación.-

ART. 14* -El MOTO CLUB RIO GRANDE Y LA ASOCIACION MOTOCICLISTICA FIN DEL MUNDO, y en nombre de todo el plantel de colaboradores, les desea la mejor de la suerte y que la competencia sea con la sana participacion deportiva, recordandoles que no hay bienes ni dinero en premios, solamente trofeos hasta al 3ro. por Etapa y 5to. en la General.-
MUCHAS GRACIAS.-

MOTO CLUB RIO GRANDE Y ASOC. MOTOC. FIN DEL MUNDO

MOTO CLUB Rio Grande

PERSONERIA JURIDICA 094 - F. 31

9420 - Rio Grande (T.F.)